Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

10643 ***Aprobación inicial presupuesto ejercicio 2026***

Expedient núm.: 1665/2026

Procediment: Elaboració i Aprovació Pressupost Exercici 2026

Anuncio de exposición al público a efectos de reclamaciones, del Presupuesto del Ayuntamiento de Binissalem y Plantilla de personal para el año 2026, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 21 de octubre de 2026.

En la Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto del Ayuntamiento de Binissalem para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 21 de octubre de 2026.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos tajantemente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Binissalem, a la fecha de la firma electrónica (22 de octubre de 2026)

El alcalde
Juan Victor Martí Vallés

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231164